

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
 Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50
 PAGO ANTICIPADO
 Un número suelto 0'10 pesetas
 =
 Anuncios y comunicados
 Se admiten á precios convencionales.



PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN
 PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica
 =
 Redacción y Administración
 Calle Mayor, 41, Felanitx

EL FELANIGENSE

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

LAS DOS POLÍTICAS

Muchos son los que anuncian para la terminación de la guerra un escudimiento decisivo de la opinión española, mediante el cual se falle de una vez para siempre el pleito, ahora casi prejuzgado, de nuestros destinos y de nuestro problemático resurgimiento. Para entonces se espera que diga el país su última palabra acerca de los dos sistemas en lucha; el de la política para la nación ó el de la nación para la política, esto es, para los políticos, para los caciques, para la yernocracia, para las clientelas, para las colonias parasitarias de la descomposición y la prodredumbre. No participo yo, en la medida de ciertos espíritus fervientes que por azar todavía alientan y resisten entre nosotros, de un optimismo semejante. Creo que el país ha dicho ya lo suficiente ó, en otros términos, ha callado y permitido lo suficiente, para que sea lícito alimentar grandes esperanzas en su concurso. Sin embargo, respetando la susodicha hipótesis en cuanto tiene de piadosa y bien intencionada, debemos obrar y conducirnos como si la tuviéramos por infalible y ayudarla y estimularla hasta el último momento, con toda suerte de estímulos y comentarios y, sobre todo, con la exposición cruda, sincera, realista, de la objetividad.

Y á eso voy. ¿En qué consiste actualmente la política española? ¿Cuál es su eje, sobre qué principios gira, qué fuerzas la integran, determinando su equilibrio y ponderación? Sábenlo muchos y para esos, para los que distinguen sagazmente entre la realidad descarnada y unas apariencias más ó menos vistosas, nada nuevo habrá en las presentes líneas si no es el tesón de decir la verdad en voz alta, despreciando los femeniles cuchicheos de vela mortuoria y ese andar de puntillas en que parece extinguirse ahora toda la vitalidad y energía de nuestro temperamento, un día tan independiente, altivo y libre. Tampoco reza esta ojeada con los benditos y filisteos de la política, con los satisfechos del estado presente por mediocridad, ignorancia ó pereza mental; con los que meten la cabeza debajo del ala para no ver el problema español, el problema del «enfermo de Occidente», cuando á estas horas se liquida y se revuelve, por modo quirúrgico, el del «enfermo de Oriente». Allá ellos, con su placidez beatífica, con su incompreensión del peligro, con su admirable y casi divina inconciencia.

Se parte aquí del otro concepto: del de una nacionalidad, por culpas ajenas y de todos, enferma, decida, retrasada con retraso de más de un siglo. Se parte de la opción ó disyuntiva perentoria que planteó el desastre, todavía no hace veinte años, entre la enmienda ó la disolución. Se parte del axioma de que si en todos los pueblos y todos los Estados, aun los más prósperos y bien constituidos, la función política reclama el concurso de las mayores capacidades, entusiasmos y selecciones de la nación y es obra delicadísima y abnegada, esta dificultad y delicadeza se centuplican en razón directa de la gravedad de nuestro caso, por añadirse al problema de la simple continuidad el de una inaplazable restauración ó desquite del tiempo perdido y de la merma experimentada en todos los órdenes: diplomático, guerrero, económico y de cultura, por la potencia nacional.

Y á un país en tales condiciones y con tales apremios encima, ¿debe gobernarse según los métodos de vulgaridad, impenitencia y ramplojería que están á punto de consolidarse para siempre? ¿Puede permitirlo el mismo país sin riesgo de allanarse, para plazo más ó menos lejano, á su propia anulación, á un destino miserable y trágico cuyos ejemplos, nombres y precedentes en la historia, cruzan un instante por nuestra imaginación, dolorosos y encendidos, como una saeta de fuego?

I

La pacificación de los espíritus

No puede jactarse la España contemporánea de haber tenido mucho tiempo una política ver-

daderamente nacional ó, si se quiere en otros términos, verdaderamente constitucional. Unas veces restringido el sufragio, por la ley misma; otras, mentroso por ausencia del verdadero cuerpo social ó por presión del poder y amaño de los profesionales del chanchullo, es lo cierto que nuestras Cortes y Parlamentos no vinieron asistidos casi nunca de gran pureza ni de aquella plenitud de representación que determina su fuerza y su prestigio. Pero aún así, aun con esta ficción y falta de intensidad en el mandato, consiguieron alguna vez, á posteriori, representar al país de una manera efectiva. Identificarse con él, recoger la aspiración del conjunto y proporcionar gobiernos nacionales, ya que no por su origen, cuando menos por su tendencia y consagración al supremo interés de la patria, con lo cual ese origen llegó á purificarse y robustecerse. La oligarquía, arriba y abajo, en la esfera local, el caciquismo, representaban, apoyándose uno en la otra, sirviéndose y remunerándose mutuamente, el obstáculo á la renovación y la enmienda, obstáculo denunciando á la ira del país, por los videntes de 1898.

Y á pesar de todo, aun con este doble *boa constrictor* enroscado á su cuerpo, pudo la sinceridad nacional hacerse oír y nuevas corrientes, libres y espontáneas, consiguieron llegar al Parlamento y á la prensa, y abrirse paso en la conciencia pública, y tener en ocasiones completamente expedito el acceso al poder, y alternar y combatir, y ser contadas como verdaderas soluciones de Gobierno. Porque no obstante la ficción de nuestro sistema parlamentario y aun á través de ella remozándose lo caduco con lo nuevo y juvenil, todas las tendencias tenían cabida, sin desahucio ni veto para ninguna. El campo no estaba acotado aún y la obstrucción de los impotentes contra la enmienda, de la corrupción contra el cauterio, no se había organizado todavía en las formas perfectas que constituyen el honor de estos últimos años.

Ahora no. Ahora está á punto de triunfar para siempre y se trabaja desesperadamente para conseguirlo, una sindicación perfecta de determinados componentes de la política española, sindicación por la cual quedaría de hecho abolido en nuestro país lo que constituye la esencia del siglo y el espíritu de la época: el régimen de opinión. Es decir que serían derogados, que lo están casi en definitiva, la eficacia del Parlamento, la libre discusión, el contraste de los talentos y las doctrinas, el derecho igual para todos los españoles de concurrir á la vida pública y dentro de su legalidad, promover orientaciones para que triunfen y se impongan en la práctica. Se trata de excluir en el fondo,—manteniendo una farsa teatral y decorativa de organización parlamentaria,—la fecunda diversidad de políticas y de hombres posibles, para entronizar una sola, ejercida alternativamente por dos partidos, con las cooperaciones más variadas y pintorescas.

Se necesita, ante todo, vivir en paz y para ello es preciso contar con la opinión, con los intereses creados y con las masas levantiscas. Para lo primero se contentará á la prensa en todas las formas y aspectos conocidos, es decir, se acordará que tales y cuales periódicos representen é interpreten el sentido nacional, se cuidará de solventarles los apuros económicos y se les concederá la subasta de la opinión pública. Para lo segundo, para tener propicios á los intereses creados—caciques, comités, empleados holgazanes, electoreros de taberna—se divulgará tícitamente que se renuncia al nefando propósito de mejorar el organismo oficial, de depurar la justicia, de disciplinar las costumbres, de poner mano en ninguna llaga ni en ninguna corruptela, y se les concederá la subasta del sufragio. Para lo último, para tener tranquilidad en la calle, se gobernará al capricho de los agitadores, se entenderá previamente concedida la impunidad por cualquier desahogo anárquico y por cualquier pequeño tumulto indispensable á mantener una necesaria ilusión escénica, se tendrá tolerancia con el mal necesario de los garitos y se concederá á los conductores de la

multitud, con los pactos que parezcan más eficaces, la subasta del orden público. Y los contratistas de la opinión, los contratistas del orden público ya cuidarán, por la cuenta que les tiene, de hacer intangible este estado de cosas.

Con todo esto, con tal unión y confluencia de voluntades patrióticas habrase creado una nueva política á la cual se impondrá el nombre dulce, sonoro y pastoril de *Pacificación de los espíritus*. ¿Quién se acuerda ya del desastre, de la regeneración, del atraso de España, de las ambiciones extranjeras, de las profecías lúgubres? Ahora se podrá vivir tranquilo. No faltará más que convencer á las gentes diles y pacatas de que no hay otra política posible que esa; no faltará más que llevar esa convicción á las altas esferas por si es dable sorprender un momento, con una vasta tergiversación de la realidad, las ansias generosas de patriotismo, de clemencia y de acierto que allí palpitan.

Miguel S. OLIVER.

(De La Vanguardia)

LICENCIA Y CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO

Ha publicado la *Gaceta* la siguiente Real orden de Gracia y Justicia:

«La Real orden de febrero de 1913 interpretando, en parte con acierto, en parte con error, el artículo 48 del Código Civil, ha provocado multitud de reclamaciones, y aún de expedientes, muchos de los cuales se han ido acumulando en este ministerio, esperando una resolución que exige ó la aplicación estricta de la Real orden ó de un criterio más en armonía con el principio que inspira el artículo citado del Código. Es indudable que éste obliga á que sean acreditados la licencia y el consejo para la celebración de matrimonio por medio de un documento, y no por una simple manifestación verbal, que, con innegable abuso, venía surtiendo efectos legales, y en este punto la Real orden de 8 de febrero de 1913 era expresión fiel del mandato de la ley.

Pero el error de la Real orden estriba, principalmente, en negar que pueden autorizar ese documento los párrocos, al igual de los notarios civiles ó eclesiásticos y de los jueces municipales, según reza el mencionado artículo 48, porque en el instante mismo en que el Código civil reconoce validez del matrimonio religioso y aplicación á él de los principios y preceptos del Derecho canónico y habla expresamente de notarios eclesiásticos que pueden intervenir, tanto en la celebración del matrimonio como en los actos preliminares ó subsiguientes del mismo, ha de prestar también su asentimiento, admitiendo como notarios eclesiásticos á aquellos á quienes el derecho canónico capacita como tales, y es evidente, de toda evidencia, que tanto el Concilio de Trento como la ley del Reino, como todas las disposiciones canónicas posteriores hasta el moderno decreto de S. S. Pío X «*Ne temere*», dan al párroco ese carácter notarial para todos los actos relacionados con el matrimonio, con exclusión de todo otro que no sea párroco, hasta el punto de que la actuación de un notario de curia ó diocesano, ó de cualquiera otra denominación ó índole eclesiástica, no daría fe, y el matrimonio intervenido por él solamente, sería nulo, como nulo es aquél que no presencia y autoriza el párroco, el cual, en realidad, concurre principalmente en calidad de tal notario, puesto que ministros del Sacramento del matrimonio son los contrayentes y la intervención del párroco no podía influir en la eficacia del sacramento, sino en la del contrato que él tiene que conocer y garantizar, bajo su fe notarial.

Esta doctrina es tan evidente y son tantos los testimonios que la acreditan, que ni es necesario explicarla con más detenimiento ni los límites estrechos de una Real orden lo consentirían. No es posible suponer que los principios y disposiciones tan claros y conocidos del Derecho canónico y que al hablar, pues, de notarios

eclesiásticos para encomendarles la autorización de documentos relacionados con estos inherentes al matrimonio, pudiesen dejar de aludir á los párrocos. Y que ésta era la verdadera interpretación del Código, lo prueba una constante y no interrumpida jurisprudencia seguida en todos los lugares de España desde la publicación de este cuerpo legal hasta 1891, en que se resolvió un caso particular con distinto criterio, y dió lugar á la errónea interpretación mantenida en la referida Real orden.

Por todo lo expuesto, el Rey ha tenido á bien disponer que la Real orden del 8 de febrero de 1913 quede subsistente en lo relativo á la necesidad de acreditar para la celebración del matrimonio, por documento escrito, licencia ó consejo favorable, siendo sólo derogada en lo que afecta á la prohibición que establece que los párrocos autoricen dichos documentos, ya que no puede negárseles para estos efectos el carácter de notarios eclesiásticos que exige el artículo 48 del Código civil vigente.

LA CÁMARA DE LA PROPIEDAD

La «Gaceta» publica una Real orden del ministerio de Hacienda, cuya parte dispositiva dice así:

1.º Se concede á todas las Cámaras Oficiales de la Propiedad establecidas ó que pueden establecerse en España, representación de sus asociados en los expedientes de formación y combinación simultánea ó de comprobación de los registros fiscales de edificios y solares, hasta que sea notificado á dichas entidades el resultado de la comprobación en cada caso.

2.º Se declara improcedente la creación de un tribunal especial para el periodo de comprobación de los registros fiscales de edificios y solares que solicita la Cámara de la Propiedad de Granada.

3.º Las expresadas Cámaras presentarán previamente en las oficinas de comprobación una relación certificada, expresiva de los asociados y fincas que han de representar, ampliándolos sucesivamente con las variaciones que puedan ocurrir, tanto en los nombres de los propietarios, cuanto en las fincas que representen.

4.º A los efectos de los plazos correspondidos, se considerarán como fechas de entrega de las citaciones y notificaciones, las en que se haga dicha entrega á la Cámara de la Propiedad.

5.º La representación de las Cámaras se entenderá sólo hasta la fecha en que se notifique el resultado de la comprobación en cada caso, debiéndose, á partir de dicha fecha, y en el caso de impugnarse el resultado por los respectivos contribuyentes, tramitarse los expedientes según lo establecido en los artículos 81 y siguientes de la instrucción aprobada por Real decreto de 19 de enero de 1915, sólo á instancia de los propietarios, sin perjuicio de la representación especial que por medio del poder administrativo correspondiente puedan confiar á la Cámara de la Propiedad, ó á cualquiera otra entidad ó persona.

NOTICIAS GENERALES

DE LA PROVINCIA

El señor Gobernador civil de la provincia ha informado favorablemente, conforme los deseos de la Cámara de Comercio la exposición elevada á la superioridad pidiendo se aplazase la cobranza de las nuevas tarifas de la Junta de Obras del puerto.

El expediente fué ayer remitido á Madrid, habiendo recomendado el señor Martínez de Campos al ministro la pronta y favorable resolución del asunto.

—La prensa dice que el Sr. Conde de Romanones llegará á Barcelona el martes de Pascua y permanecerá diez días en Baleares.

Al regresar se detendrá 48 horas en esta capital.

—El *Noticiero Universal* dice que se asegura que la «Isleña Marítima» pedirá una subvención al Gobierno francés, por las detenciones casi diarias de sus buques, por los de guerra franceses.

Añade que cada detención produce á la Isleña un perjuicio de 500 pesetas.

—El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica una real orden destinando al teniente coronel de la Benemérita D. Luis Martí Sansón, de la comandancia de las Canarias á la de Baleares.

—«Están de enhorabuena los aficionados de Palma. Belmonte, el aclamado fenómeno, la indiscutible eminencia entre los toreros contemporáneos, el emocionante torero de las colosales verónicas, toreará en Palma de Mallorca, el día 4 de julio. Hay que reconocer el triunfo de la empresa, logrando tras laboriosísimas gestiones el contrato de Belmonte. Y es más de agradecer por cuanto el torero pierde por torear en Palma las corridas de los días 2 y 3 de julio que le fueron ofrecidas por la empresa de Mérida.

—Belmonte en Palma. Si señores; Belmonte será un día el ídolo de nuestro público que como el de Madrid y el de Sevilla podrá extasiarse ante el arte majestuoso del príncipe de la torería.

Y el cartel es el siguiente: Seis buenos mozos del acreditado ganadero Salvador García Lauras, de Madrid para *Cocherito*, *Torquilo* y *Belmonte*. Se trata pues de una soberbia combinación inmejorable por todos conceptos y bajo todo punto de vista. Palma de Mallorca ofrecerá en dicho día el aspecto de sus grandes solemnidades.

Como ya saben los lectores la temporada empezará el día 18 de Abril.

Los dos jóvenes novilleros *Vaquerito* y *Mestizo* matarán cuatro pavos del Colmenar.

La empresa tiene apartados buen número de toros de Sanz, Santos, Cobaleda, Muriel y otros, los cuales se hallan en soberbio estado de presentación y bravura.

Durante la estancia en Palma del señor Conde de Romanones se celebrará una corrida á la que ha prometido su asistencia tan elevada personalidad.

La empresa estará en Palma á primeros de Abril y entonces podremos ampliar los detalles.

DE LA PENINSULA

El ministro de Fomento ha recibido el siguiente telegrama del ingeniero jefe que fué á Córdoba á inspeccionar las causas de la catástrofe de Belmez:

«Dolorosamente tengo que rectificar telegramas.

«Aunque por las señales de los aislados parecía desprenderse que todos estaban vivos, se conoce que en las palabras «dos» y «todos» hubo una lamentable confusión, pues solo el ingeniero Santamaría y el capataz Pueyo han salido con vida.

«A las siete de la tarde hicieron el rompimiento, apareciendo por el boquete de la galería los dos expresados señores.

«Segun cuentan los mismos, en el momento de la explosión sufrieron desmayos, de los que se rehicieron después.

«Los mineros, amedrentados, desoyeron los consejos de sus jefes buscando salida por la balanza del pozo de Santa Rosalía, donde encontraron la muerte por los gases irrespirables que lo invadían. Dos de ellos, afectados por los gases, volvieron á encontrar refugio al lado de sus jefes, donde murieron.

«Los salvados se han alimentado estos once días y medio con corteza de la madera de estivación, el aceite de tres lámparas de mina que dosificaban cuidadosamente y el agua muy mala de la mina que filtraban con sus pañuelos y cogían con sus sombreros.

«Los salvados han quedado dentro de la mina cuidadosamente atendidos en camas improvisadas, aunque conservan todas sus energías y se espera que puedan salir mañana para sus casas.

«Los dos cuerpos de los infortunados que suponíamos con vida serán extraídos mañana de la mina.»

El señor Ugarite se mostraba muy conmovido de las desgracias ocurridas en la mina «Cabeza de Vaca», lamentando con sentidas frases que solo hayan sido dos los salvados, cuando ya se tenían fundadas esperanzas de que fueran 7 los arrebatados á la muerte.

—La Dirección general de Correos y Telégrafos de España y Austria han llegado á un acuerdo para el establecimiento del servicio de telegrafía sin hilos entre los dos países.

La comunicación se hará entre las dos estaciones de Barcelona, Prat del Llobregat y Trieste.

La tasa por palabra, sin exigir minimum es de 29 céntimos de franco, y para los mensajes de prensa de 14 céntimos y medio.

Las condiciones para este servicio serán las vigentes para las comunicaciones ordinarias, con las excepciones que los reglamentos internacionales imponen en las actuales circunstancias.

Comenzará el servicio hoy lunes, día 22, y se pondrán á depositar los mensajes radiotelegráficos en todas las estaciones telegráficas y en las agencias y despachos de la Compañía general de Telegrafía sin hilos.

—El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica las bases y programas para los exámenes de ingreso en las Academias Militares, que se efectuarán en julio. Difieren las nuevas bases de las de años anteriores, en los siguientes detalles:

El límite mínimo de ingreso para todos los aspirantes, sin distinción de clase, serán de 15 años cumplidos antes del 31 de diciembre, el de 14 para examinarse del cuarto ejercicio y el de 13 para el examen de los tres primeros.

El máximo para los aspirantes paisanos, será 21 años, de 23 para los soldados y clases de tropa que no sean voluntarios; de 27 para los que lleven más de dos años de servicio y de 30 para los suboficiales, sargentos y brigadas con seis años de servicio y dos de sargento.

Las instancias dirigidas á los directores de las Academias se enviarán antes del primero de junio; el día 10 se verificará en las respectivas Academias el sorteo para la fecha de examen, autorizándose los cambios de número entre los individuos de una misma agrupación.

La aptitud demostrada en cada ejercicio á

partir de la actual convocatoria, tendrá validez de 4 años desde la fecha de la aprobación. Puede mejorarse la nota en el ejercicio que se desee. Las tallas mínimas que se exigen á los aspirantes, son á los menores de 15 años 1'45 metros, de 15 á 16 1'50 y de 17 1'56. En estos últimos el perímetro torácico debe ser aproximadamente de la mitad de su talla y el peso de fracción centesimal de ella expresada en kilogramos y aproximadamente también. Los reconocimientos tendrán carácter definitivo e inapelable, y los verificados en una Academia servirán para todos los demás. El examen de gimnasia es obligatorio para todos los aspirantes cualquiera que sea el ejercicio o ejercicios en que se presenten. El examen de francés consistirá en la lectura y traducción de un trozo escogido por el tribunal. El examen de dibujo consistirá en la copia de un mismo modelo para todos los individuos de una misma tanda. De gramática y geografía é historias, puede presentarse certificado ó sufrir examen. El examen práctico de las asignaturas de matemáticas procederá en cada una de ellas al teórico, resolviendo al aspirante uno de los 3 problemas que encerrados en sobres numerados correspondan á aquel cuyo número saquen del bombo. Ante la pizarra se colocarán pupitres para que el aspirante prepare el ejercicio práctico antes de llevarlo al encerado. En este ejercicio puede el tribunal preguntar al aspirante el porqué, de sus razonamientos. En cada ejercicio el examen de una asignatura será por la mañana y el de la otra por la tarde.

El diario inserta, además, las 26 papeletas de aritmética, 23 de algebra, 56 de geometría 17 de trigonometría sin contar, como en las convocatorias anteriores, los anunciados de los teoremas.

SECCION LOCAL

Poco ha mejorado el tiempo durante la semana que transcurre: si un día es algo plácido y de perfecta transparencia atmosférica, el que le sigue ya se presenta otra vez enturbiado por la remoción confusa de nubarrones que indefectiblemente traen lluvias más o menos compactas y duraderas. No es el frío tan vivo como hace unos quince días; y esto es lo único que nos da á entender que la primavera definitiva se acerca para que el agricultor pueda salir de una vez de la alterna inactividad á que le fuerzan las actuales circunstancias.

Porque innegablemente es hora de que se activen en el campo ciertos trabajos que están suspensos por la imposibilidad de surcar las tierras excesivamente humedecidas, principalmente las labores de los viñedos que todavía no las recibieron. Esto y la frecuencia con que se repiten las nieblas de gran densidad, que ha podido observarse que comienzan á ejercer pernicioso influencia sobre el desprendimiento de los tiernos frutos del almendro, son preocupaciones que no se separan hoy de la mente de cuantos tienen en la producción agrícola sus medios de vida.

El entusiasmo con que se trabaja en la organización de las funciones religiosas propias de la Semana Santa, nos inducen á creer que su solempnidad y lucidez en nada ha de desmerecer respecto á la de los años anteriores. A las procesiones del jueves y viernes, sabemos que concurrirán las dos bandas de música de la localidad.

El lunes, en la iglesia parroquial, celebrarán su primera comunión los niños de ambos sexos que han sido preparados para este objeto.

El sábado último fué ordenado de Diácono por el Ilmo. Sr. Obispo D. Enrique Reig, en la capilla episcopal de Barcelona, nuestro paisano el joven clérigo D. Juan Pov Caldentey.

Le felicitamos.

Las vicisitudes que son ahora peculiares á los negocios de almendrán, han hecho que hoy tengan los comerciantes malas impresiones de los mercados consumidores y que hayan suspendido toda operación, de lo cual resulta que actualmente no tiene cotización en esta plaza dicho producto.

Con verdadera satisfacción hemos leído que el Diputado á Cortes D. José Socias recibió anoche un telegrama del Sr. Conde de Sallent, anunciándole el envío de una Real orden concediendo 6.000 pesetas para gastos precisos de sostenimiento de nuestra Estación Enológica, subvención que le tenía recomendada.

Por telégrafo se ha sabido que el Consejo de Ministros tiene acordado llamar á filas el 1.º de mayo á 30.000 excedentes de cupo.

Dice el Gobierno que este llamamiento es solo

por tres meses, al objeto de dar a los mozos la instrucción militar por si precisa llamarles nuevamente.

En la Administración de Loterías de esta ciudad se han recibido y puesto a la venta los billetes del sorteo extraordinario que ha de celebrarse el día 12 de abril. Cada décimo vale 25 ptas.

El Director General de Correos y Telégrafos, en comunicación que ha recibido el Sr. Zornoza, le autoriza para que pueda hacerse la instalación de la red telefónica insular con hilos de cobre de tres milímetros y no con hilos de hierro como había propuesto el Sr. Zornoza por resultar éste más económico.

Se ha publicado una circular gubernativa recordando la obligación de que los Farmacéuticos con oficina abierta reúnan las debidas condiciones de vecindad y residencia, la prohibición de que las droguerías vendan alimentos, bebidas o sustancias medicinales aunque sean de uso común y la necesidad de que en las farmacias se guarden cerradas con llave todas las sustancias venenosas o de algún peligro.

Durante la última semana la «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros» ha recibido por imposiciones la cantidad de 330.821 pesetas y ha pagado por reintegros de ahorro y por plazos mensuales de pensión 303.234 pesetas, habiendo abierto 185 libretas nuevas.

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 22 de Marzo

La presidió el señor Alcalde don Juan Caldentey Suau, y asistieron 11 concejales.

Se aprobó el acta de la última sesión.

Se enteró el Ayuntamiento de lo recaudado durante la última semana por los arbitrios municipales que se cobran por administración: por los Puestos públicos de la Plaza, 81'45 pesetas; por Matadero, 106'84 y por transporte de reses, 15'08.

Se aprobaron los gastos hechos en la reforma de la Casa Consistorial durante la última semana, que ascienden a 53'50 pesetas.

Se aprobaron dos cuentas de gastos de este Municipio.

Se acordó que la instancia de Bernardo Tauler Mesquida, que solicita abrir una ventana en la fachada de su casa calle de Soledad número 10, pase a informe de la Comisión de obras.

Se concedió permiso a Bartolomé Cerdá Adrover para edificar una cochera en la finca colonia de Cau Alou, con sujeción a la alineación de la calle.

Se dió igualmente permiso a Jaime Andreu Martorell para edificar una nueva casa en la calle de Tauler, en la excolonia de Can Alou, con sujeción a la alineación de dicha calle.

Se acordó que la instancia de Bernardo Mestre Fiol, que solicita reformar la fachada de su casa calle de Juvert n.º 37, pase a informe de la Comisión de obras.

Se concedió permiso a Bartolomé Estelrich Maimó para reformar la fachada de su casa calle del Abrevadero n.º 18, con sujeción al plano que presenta.

Se acordó hacer el desmonte de la calle de Bellpuig, aceptando la oferta de varios vecinos del ensanche de la Torre que se prestan a trabajar en él, y se nombró a la Comisión de obras para que intervenga en la dirección de los trabajos.

Se acordó prevenir a Matías Capó Vicens que dentro el plazo de tres meses haya construído la chimenea para el horno de alfarería que tiene establecido en su casa; pues de lo contrario no se le permitirá su funcionamiento.

Se aprobó el plano presentado por Jaime Grimalt para edificar una casa lindante con el Paseo de la Enológica; y a proposición del primer teniente de Alcalde Sr. Bordoy le fueron condonados los derechos para edificar, en vista del hermoso plano presentado y para que sirva de estímulo a los demás propietarios de edificios y solares en construcción.

Se acordó abrir la cobranza voluntaria del primer trimestre de consumos de este año tan luego estén aprobados los repartos.

Se acordó adquirir el mapa de Mallorca y suscribirse a la obra titulada «El Arte en España», publicada bajo el Patronato de la Comisaría Regia del Turismo y Cultura Artística.

Y se levantó la sesión.

Notas agrícolas

AGRICULTORES ¡ALERTA!

Con éxito cada vez más halagüeño ha ido extendiéndose, poco a poco, en España el uso de los abonos minerales.

El agricultor, animado por los resultados sorprendentes que observara en sus campos de sus vecinos, decidió experimentar a su vez la eficacia de estos abonos, logrando también por su parte convencerse de los buenos efectos producidos por los mismos.

Desgraciadamente, con el incremento cada vez mayor del consumo de estas materias, iba desarrollándose paralelamente el fraude de las mismas.

Daños incalculables han sido infringidos en esta forma a la agricultura patria, retrasando notablemente su progreso y el aumento de los beneficios del labrador. La terrible conflagración europea ha venido, por desgracia, a aumentar estos males.

El abono químico completo, tal como lo recomienda la ciencia y lo aconseja la práctica, debe componerse, por lo general, de tres elementos principales: el fósforo, el nitrógeno y la potasa; los tres elementos unidos constituyen el alimento casi completo de los vegetales. Faltando ó escaseando alguno de ellos en la nutrición de las plantas, éstas no se pueden desarrollar normalmente. Las materias que con tal objeto suministra el comercio, las conocemos bajo los nombres de *abonos fosfatados* (superfosfatos y escorias Thomas), *abonos nitrogenados* (nitrato de sosa y de cal, sulfato de amoníaco y cianamida de cal) y *abonos potásicos* (sulfato y cloruro potásico y kainita).

La mayoría de estas substancias hasta nuestros días nos vienen del extranjero. En España sólo contamos con una fabricación bastante intensa de superfosfatos y con otra menos importante de sulfato amónico. El nitrato de sosa es importado de Chile, el nitrato de cal de Noruega (ya que hasta la fecha no ha dado comienzo aún su fabricación en España.) Las sales de potasa, en su totalidad, las recibimos de Alemania y las escorias Thomas nos vienen de los grandes países productores de acero, como Inglaterra, Alemania y Bélgica.

La guerra actual, como todo el mundo sabe, ha cortado casi de raíz la entrada de mercancías por mar; de ahí que las primeras materias fertilizantes antes citadas escaseen hoy de un modo sensible en los almacenes de las grandes casas expendedoras de España y más todavía en los depósitos de las casas de segundo orden y de los revendedores en pequeña escala.

Debido a esta circunstancia, casi todas las primeras materias para abonos han experimentado un alza enorme en sus precios, lo cual, desde luego, tiene por consecuencia que el agricultor en muchos casos se muestre rehacio á adquirirlas.

En tal situación y para sostener su negocio, los expendedores de mala fe recurrirán al agricultor en buenas condiciones de economía un abono «arreglado» con ayuda de alguna materia inerte, cuyo aspecto sea tal vez parecido al legítimo, pero muy inferior en cuanto á sus efectos fertilizantes.

Más que nunca, las actuales circunstancias han de favorecer esta lucrativa «industria» y se impone directamente el que alguien dé la voz de alerta para ahorrarse á infinidad de infelices agricultores desengaños tardíos y la pérdida de dinero motivada por demasiada confianza en la compra de abonos.

Engañado de esta suerte, el agricultor podría fácilmente achacar un fracaso á los abonos químicos en general, no queriendo oír en adelante nada de ellos y es evidente que con ello se anularía el paso de progreso que anteriormente hubiese dado.

El labrador aislado difícilmente podrá evitar ser víctima de estas artimañas, pues, comprador de cantidades relativamente reducidas de abonos, en muy contados casos le convendrá tomar á su cargo los desembolsos que un análisis requiere. Por esto, cada día más, se impone la unión de los agricultores en sindicatos agrícolas ó cajas rurales ó, donde esto por el momento no sea factible, que se reúnan los agricultores de cada pueblo, haciendo sus pedidos de abonos en común á una de las grandes casas expendedoras, cuya escrupulosidad y honradez estén comprobadas y garantizadas.

LA PODA DE LOS ROSALES

Antes de nada, para proceder de modo consciente y no empírico ó rutinario, es preciso conocer ó recordar el modo de vegetar y florecer de este precioso arbusto ornamental. La característica principal, al igual de la vid, es que las flores nacen en los brotes del año, nacidos éstos sobre madera del año anterior, con muy raras excepciones.

Las variedades del rosal son muy numerosas y de caracteres muy distintos; igualmente los individuos de cada una son muy varios, por razón del terreno, de la edad, de la poda y florecimiento en años anteriores, y por otras mil circunstancias que fuera prolijo enumerar; del conocimiento de unos y otros depende el procedimiento á emplear en cada caso; fuera inútil y dañosa una poda corta en sujetos ó variedades débiles, que sólo pueden soportar los vigorosos; como siempre que de poda tratamos, hemos de recordar su principal objetivo: buscar el equilibrio en el vegetal, y que su producción en flores ó frutos sea proporcional á su vigor y fuerza vegetativa.

Citaremos los principios de la poda del rosal, según Forney, por entender que es la mayor autoridad en esta materia: 1.º Suprimir las partes que languidecen ó mal colocadas, para favorecer el desarrollo de otras útiles, que deberán ser conservadas. 2.º Suprimir el exceso de brotes que anualmente se desarrolla y que no fuera posible alimentar á la savia. 3.º Acortar la longitud de los brotes, para que la savia se concentre en unas cuantas yemas y éstas puedan producir hermosas flores. 4.º Reemplazar los brotes que han florecido, por otros capaces de hacerlo á su vez. 5.º Repartir la savia de forma que se dé á las ramas una dirección conveniente y bella, á una altura igual, para que sean igualmente floríferas y vigorosas.

En el rosal, como en muchas variedades de la vid, las yemas de la parte media y de la extremidad de

los brotes del año anterior son más aptas para producir flor: por esto, una poda corta es perjudicial á tal fin; las yemas de la base, más latentes, están menos dotadas de la facultad de florecer, si bien en las variedades fuertes producen vigorosos brotes de madera.

La yema de poda, sobre la que se hace el corte, se debe buscar dirigida al centro de la planta, para que no rompa la armonía del conjunto. Todos los brotes y ramas del centro deben suprimirse, para que el aire y la luz circulen libremente, primera condición de la vida vegetal.

Los brotes de flor nacen en la madera del año anterior; por consecuencia, todas las ramas de más tiempo son inútiles y deben suprimirse, dejando las indispensables para la armadura de sostén de la planta.

Las yemas en la extremidad de las ramas son más aptas para brotar antes que las que están más abajo; por esto, si se quiere una floración anticipada, se debe podar largo y pronto; si tardía, corto y retrasar la poda. Conviene, no obstante, tener presente que con la poda tardía se quita parte de la savia en movimiento, y que la planta se debilita mucho: por esto es modo de operar sólo aplicable á especies ó individuos dotados de excepcional vigor.

La mejor época de la poda del rosal es en Marzo; las heridas hechas antes del invierno cicatrizan mal y sus tejidos se desorganizan fácilmente.

JUAN DE LA TIERRA.

DEVOCIONARIOS Y SEMANAS SANTAS

En esta imprenta se ha recibido un extenso y riquísimo surtido de estos libros, que se venden a precios sumamente económicos.

LOTERIA NACIONAL

Hay en venta billetes del sorteo del día 3 de Abril a 3 pesetas décimo.

También se venden billetes del sorteo extraordinario del día 12 a 25 pesetas décimo.

Higiene de la boca y hermosa dentadura

solo se consiguen empleando los

POLVOS Y ELIXIR DENTRIFICOS OBRADOR

De venta en Farmacias y Perfumerías.
Depósito en la farmacia del autor, calle Mayor, 4, FELANITX.

ALFARERIA DE JULIAN AMORÓS

En esta Casa, además de sus ladrillos y géneros del ramo de alfarería, se fabrican peldaños artificiales de cemento con granito marmol del color que se desee, lo mismo que fregaderos, asientos de escusado, cuellos de fuente, bajos de frentes de casa y mesas redondas, cuadradas o de la forma que se quiera. También se hacen por encargo, panteones y cualquier otro trabajo de los pertenecientes a este ramo. Al ofrecer al público esta nueva producción, tenemos la seguridad de poder servir bien y económicamente.—Zavellá, 35, Felanitx.

LA POPULAR

Huertos, 34, FELANITX

Fábrica de Medias de JOSÉ SIRER

Especialidad en calcetines de caballero marca POPULAR a precios baratísimos, fabricados con algodón superior de tres cabos.

Elasticidad y ajuste en los puños de los calcetines. No aprietan la pierna ni se caen.

Trabajos perfeccionados en máquinas rectilíneas y circulares. Géneros finos de algodones extra.

Tipos de lujo y profecho en sedalinas superiores.

Calendarios americanos

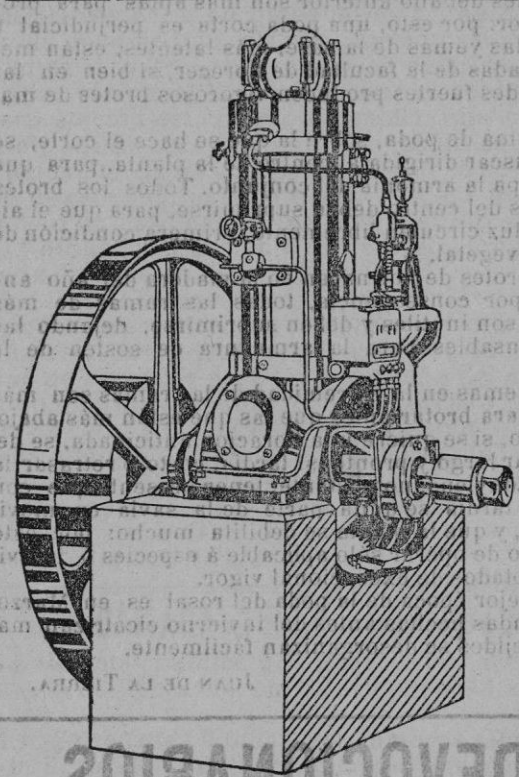
DEL CORAZON DE JESUS Y ZARAGOZANO

para 1915

Se expenden en esta imprenta á precios baratísimos.

Sellos para Colecciones

En la imprenta de este semanario se encuentran con gran variedad y en crecido número.



LANGEN Y C.^{IA} S. EN C.

MADRID BARCELONA
Victoria, 2 Paseo de Gracia, 73

Concesionarios de la
GASMOTOREN FABRIK DEUTZ
únicos constructores de los

Legítimos motores "Otto"
verticales y horizontales para Gas pobre de
antracita, cok, desperdicios de madera, etc.
Bencina, petróleo, aceites pesados (semi-Diesel), creosotas (Diesel), naftalina, etc.
Instalaciones para riegos é industrias.

Motor para aceites pesados, sin válvulas,
sin magneto, adecuado para trilladoras

Pídanse ofertas

LA MUNDIAL
SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS
Administradora de Cooperativas-Mútuas y Asociaciones de Previsión y Ahorro

Seguros Mútuos de Vida.—Supervivencia.—Previsión y Ahorro.—Seguros de ganado^S

Autorizada por Reales órdenes de 8 julio 1909 y 1.º Abril 1912

Effectuados los depósitos necesarios con arreglo á la Ley y al Reglamento de Seguros

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE: Exmo. Sr. D. Julio Burell y Cuéller, Ex ministro de la Corona, Publicista y Diputado a Cortes.—VICEPRESIDENTE: Excelentísimo Sr. D. Juan de Ampudia, General de División, Gentilhombre de Cámara, etc.—VOCALES: Sr. D. Felipe Fernández y Fernández, Propietario, Director-gerente de «La Mundial» y de Argos.—Ilmo. Sr. D. Rafael Diaz-Aguado Salaberry, Abogado y Diputado a Cortes.—Sr. D. César A. de Arruche Villanueva, Abogado, Jefe de Negociado de Fomento, Asesor del Banco de España.—Ilmo. Señor D. Ramón Sanjurjo Neire, Abogado y Propietario, Diputado a Cortes.—Ilmo. Sr. D. José de Igual Martínez, Catedrático, Ingeniero Industrial y abogado, Diputado a Cortes.—Sr. D. José Santiago Senarega Novillo, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid, Propietario Secretario general de «La Mundial» y de Argos.—Sr. D. Francisco Sanz Cjeda, de León, ex Presidente de la Cámara de Comercio, Subdirector de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, Propietario y Diputado provincial.—Sr. D. José Centeno González, de Sevilla, Abogado, Propietario, Diputado provincial.—Sr. D. Antonio Cola Sancho, de Valencia, Propietario, Naviero, Industria.

Director Regional D. Bartolomé Fernandez y Fernandez.—Inspector General en Baleares D. Francisco Benages Florenza
Representante Cobrador en Felanitx, D. Miguel Caldentey Pro.

LLIBRE DE LA VIDA
DE N. S. JESUCRIST
per **MOSSÈN JUAN AGUILO**

Obra premiada en el Certamen hagut entre'l Clero de Mallorca per edicte del Ilm. y Rm. Sr. Doctor don Pere Juan Campins Bisbe d'aquesta Diócesis l'any del Senyor de MCMII.

Forma un tom de 676 planes, que se ven a 3 pessetes en rústica y a 4 encuadernat en tela y amb inscripcions dorades.

Almacenes SAN JOSÉ
DE
IGNACIO FIGUEROLA
BRONDO esquina BORNE

Sastrería, Camisería, Géneros de punto, Géneros blancos y Artículos de novedad

LA CASA QUE VENDE MAS BARATO.—PRECIO FIJO
Sastrería especial para Militares.

SELLOS PARA COLECCIONES. En la imprenta de este semanario se encontrará un surtido completo y variadísimo.

CURACION DE LA **TOS**
con las acreditadas
Pastillas **J. MIRO** expectorantes y calmantes de la TOS.
CATORCE AÑOS DE EXITO
De venta en todas las farmacias de Felanitx.

ALMACENES MONTANER
Sindicato 2 á 10 y Milagro 1 á 11

Pañería y Novedades para señoras, espléndidos surtidos.
Sastrería a la medida para Señoras, bajo modelos de París.
Pañería y Novedades para Caballeros.
Sastrería a la medida para caballeros y niños
Ropa blanca, alfombras, cortinajes y géneros de punto, etc.
Camisería y confección de blanco, en todos surtidos.
Artículos especiales para los trajes eclesiásticos y uniformes militares.
Sastrería especial para los Sres. Sacerdotes. Militares.
Buensurtido; buen trato; venta de confianza y precios reducidísimos
Sindicato 2 a 10 y Milagro 1 a 11
PALMA DE MALLORCA

FUMADORES:
Es necesario que probeis el inmejorable
Papel Palillos
para convenceros de que es el único que, además de ser de clase superior, aromatizado, agradable al paladar é inofensivo, combate y calma el agudo dolor de muelas, por el humo que produce su combustión y por el uso de los palillos de madera antineurálgica que acompañan á cada librito y que limpian y fortalecen la dentadura.
Para pedidos, dirigirse al único representante en Baleares, D. Bartolomé Reus, Felanitx.

GRAN ALMACEN DE PAÑERIA,
SASTRERIA Y NOVEDADES
DE
BARTOLOMÉ GUMBAU E HIJO S. en Cta.
Jaime II números 87, 89, 91, 93 y Escursach 16 y 18
FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA

Completos y variados surtidos en todos los artículos tanto del país como del extranjero.
Sastrería para militares y señores sacerdotes
Secciones especiales,
Gran colección en damascos, tapicerías, cingulos, labas y galones.
Espléndido surtido de artículos negros de luto para señora.

PERLA NACRAQUIMICA
Es la que mejor imita á la legítima tanto en peso como en brillo.
Se vende en la platería LA JOYA, Colón 68, Palma.

CENTRO DE ENSEÑANZA
FELANITX
bajo la dirección del Profesor
Don MIGUEL RIERA
en colaboración con profesores competentes

Estudios del Bachillerato y preparación para ingreso en las carreras del Estado (Correos, Telégrafos, etc.) Clases especiales de francés, contabilidad mercantil y teneduría de libros.
Darán informes, calle Bellpuig n.º 6.

Traspaso.
D.ª Rosa Antolí, viuda de D. Paco Cascales, deseando terminar la liquidación de los géneros de su tienda, los venderá con gran baratura; y si alguien desea el traspaso del establecimiento, lo cederá con gran rebaja, incluyendo géneros y estantería.